

# INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Crédito

30 de noviembre de 2024



#### REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

## TABLA I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

NOV 2024

	RUBRO	IMPORTE				
REF		Millones de pesos				
	Exposiciones dentro del balance					
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y	13,433				
	operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero					
	incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)					
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(73)				
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros	13,359				
	derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)					
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados					
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos					
	financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-				
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a					
	todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-				
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros					
	derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al					
	marco contable operativo	-				
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados					
	en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-				
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de					
	clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del					
	incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-				
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-				
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos					
	financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales					
	por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-				
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-				
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores					
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por					
	transacciones contables por ventas	-				
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-				
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-				
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-				
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-				
	Otras exposiciones fuera de balance					
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,821				
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-				
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	1,821				
	Capital y exposiciones totales					
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,746				
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	15,180				
	Razón de apalancamiento					
22	Razón de apalancamiento	11.50 %				



## TABLA II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

#### **NOV 2024**

REFE		IMPORTE
RENCIA	RUBRO	Millones de pesos
1	Activos totales	13,433
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras,	-
	aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan	
	fuera del ámbito de consolidación regulatoria	
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco	-
	contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de	
	apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,821
7	Otros ajustes	(73)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	15,180

## TABLA III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

#### **NOV 2024**

DEE	BURDO	IMPORTE
REF	RUBRO	Millones de pesos
1	Activos totales	13,433
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero	
	excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	13,433



### PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/ MES	NOV 2024	OCT 2024	VARIACIÓN %
Capital Básico	1,746	1,701	2.6 %
Activos Ajustados	15,180	11,391	33.3 %
Razón de Apalancamiento	11.50 %	14.93 %	- 23.0 %

Al 30 de Noviembre de 2024 el Capital básico mostró un incremento de \$45 millones de pesos (mdp) respecto al mes anterior. Los activos ajustados se incrementaron en un 33.3% debido principalmente a las partidas dentro de balance, pasando de 11,391 a 15,180 mdp y la utilidad del mes es de alrededor de 25 mdp. Adicionalmente se puede mencionar que los instrumentos que computan dentro del capital no fundamental tuvieron una utilidad por valuación de 15.2 mdp.

Las principales variaciones de los activos dentro del balance corresponden a disponibilidades, valores y divisas, por disposiciones de clientes en las cuentas de captación tradicional. En este sentido el activo más relevante, la cartera de crédito, experimentó un incremento pasando de \$3,052 a \$3,152 un aumento \$101.68 mdp.

Tomando en cuenta la información anterior el Capital básico de la Institución presentó un incremento de 2.6%, significativamente menor al incremento observado en los Activos ajustados de 33.3%, con lo cual la razón de apalancamiento termino ubicado en 11.50 % al 30 de Noviembre de 2024.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3%.